

1320-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con dieciocho minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION (en adelante PNG) en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º1728-DRPP-2024 de las diez horas con treinta y dos minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó a la agrupación política que la estructura del cantón se encontraba incompleta, en virtud de no haberse acreditado el nombramiento de la señora Marlene Ivonne Barrantes Rojas, cédula de 401470785, en el cargo delegada territorial suplente, por no contar en nuestros registros con la carta de aceptación de nombramiento en ausencia.

En fecha dieciséis de mayo de los corrientes, el partido político celebra una nueva asamblea cantonal en la que se designó, encontrándose presente, a la señora *Patricia Méndez Alcázar*, cédula de identidad n.º 401310221.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401580224	GUSTAVO ADOLFO LEITON CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401500030	JAVIER ALONSO LEITON CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
109240414	CATALINA BOGARIN BERMUDEZ	TESORERO PROPIETARIO
401730607	ESTEBAN JESUS GONZALEZ ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
109780870	ADRIANA RAQUEL ESPINOZA MELENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
119470568	GUSTAVO ADOLFO LEITON ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107940412	GABRIELA GUISELLE TENORIO MELENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401580224	GUSTAVO ADOLFO LEITON CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401500030	JAVIER ALONSO LEITON CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401730607	ESTEBAN JESUS GONZALEZ ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109780870	ADRIANA RAQUEL ESPINOZA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109240414	CATALINA BOGARIN BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

119470568
401310221

GUSTAVO ADOLFO LEITON ESPINOZA
PATRICIA ELENA MENDEZ ALCAZAR

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S: 8899-2024; 7331-7526-2025